

ACNUR, VIH/SIDA y refugiados: lecciones aprendidas

por Paul B. Spiegel y Alia Nankoe

La inclusión de refugiados en programas de VIH/SIDA reduce la dispersión de la pandemia entre las poblaciones refugiadas y los países anfitriones.

El conflicto, el desplazamiento, la inseguridad alimentaria y la pobreza ofrecen un suelo fértil para la dispersión del VIH/SIDA. Muchos de los 20 millones de personas que son sujetos de interés de ACNUR alrededor del mundo, viven en tales condiciones. A medida que la inseguridad física, financiera y social erosiona los mecanismos habituales de atención y defensa, los refugiados a menudo se encuentran vulnerables de manera desproporcionada ante el VIH/SIDA. Mientras que los refugiados no necesariamente tienen tasas de VIH altas, están inexorablemente ligados a cualquier esfuerzo exitoso para combatir la pandemia catastrófica en los países que los reciben.

A través de la historia, las poblaciones marginadas han sido culpadas por la difusión de la enfermedad. A menudo las condiciones de vivienda y trabajo inadecuadas los vuelven más vulnerables a diversas enfermedades. Las teorías de la causa de las enfermedades y la realidad de la enfermedad se alimentan una a otra dado que "los pobres no solo reciben la culpa, sino también la enfermedad."¹ Esta profecía autorrealizada también ha caracterizado la pandemia de VIH/SIDA. Los refugiados a menudo son doblemente discriminados, primero, simplemente por ser refugiados, y segundo, por ser falsamente acusados de traer VIH/SIDA con ellos a los países de asilo.

Para reducir el estigma y asegurar que toda la población tenga acceso a la prevención de y a intervenciones de atención contra el VIH/SIDA, ACNUR está trabajando para asegurar que los refugiados sean integrados en las políticas y programas del gobierno anfitrión sobre VIH/SIDA.

Objetivos estratégicos de ACNUR sobre VIH/SIDA y refugiados

La prevención y mitigación del impacto de VIH/SIDA son componentes esenciales de la protección en general de los refugiados. En 2002, ACNUR

introdujo su Plan Estratégico 2002-2004 sobre VIH/SIDA y Refugiados.² Basada en un marco de trabajo de derechos humanos, tiene tres objetivos generales:

- asegurar que los refugiados viven con dignidad, libres de discriminación, y se respetan sus derechos humanos;
- asegurar que se provee un paquete mínimo y coordinado de programas de VIH/SIDA en situaciones de emergencia de refugiados (suministro seguro de sangre; adherencia a precauciones médicas universales; distribución de condones; atención en salud básica incluyendo tratamiento de infecciones transmitidas sexualmente y rastreo de contactos; material de información-educación-comunicación sobre VIH; búsqueda de huérfanos y protección y cuidado de sobrevivientes de violencia sexual).
- Implementar programas piloto multi-sectoriales y comprensivos sobre VIH/SIDA en situaciones más estables que enlacen la prevención a la atención y refuercen la investigación, monitoreo y evaluación.

Estos objetivos se están implementando usando un enfoque de fases. En situaciones donde hay pocos recursos, solo se pueden alcanzar lo primeros dos objetivos estratégicos.

Aunque ACNUR está llevando a cabo actividades de VIH/SIDA a escala global, concentramos nuestras intervenciones en el África Sub-Sahariana, la región más afectada por la pandemia. En cada región, una evaluación estandarizada se lleva a cabo con nuestras contrapartes implementadoras. **La Herramienta de Evaluación y Planificación de Refugiados y VIH/SIDA** de ACNUR pone atención en:

- **política:** lineamientos o manuales

existentes en el ámbito nacional sobre programas de control de SIDA; los refugiados incluidos específicamente como una población vulnerable bajo la política de programas nacionales de control de SIDA.

- **Protección:** no a las pruebas obligatorias de VIH para refugiados bajo ninguna circunstancia; no a la negación de acceso al procedimiento de asilo, denegación del mismo o derecho de retorno con base en el estatus de VIH; cuando se requiera por los países de reubicación, que las pruebas de VIH sean conducidas de acuerdo con estándares establecidos (esto es, acompañados de consejería pre- y post-test y referimiento apropiado para apoyo y servicios de seguimiento); no a las leyes o regulaciones que prohíban el acceso para refugiados a los programas públicos de VIH/SIDA en el país de asilo; establecimiento de programas específicos para combatir el estigma y la discriminación contra los refugiados que viven con VIH/SIDA; establecimiento de programas para prevenir y responder a la violencia sexual basada en género.³
- **Coordinación** y supervisión: reuniones regulares entre las contrapartes implementadoras en el campo y en la capital; programas sobre VIH/SIDA específicamente incluidos en las etapas de planificación, implementación, monitoreo y evaluación del ciclo programático; asistencia regular a las reuniones del Grupo Temático de la ONU sobre VIH/SIDA y grupos técnicos asociados a nivel de capital.
- **Prevención:** suministro seguro de sangre; precauciones universales; promoción y distribución de condones; cambio conductual y comunicación (incluyendo el desarrollo de materiales educacionales/de concienciación en idiomas apropiados; programas para jóvenes escolares y fuera de la escuela, educación cooperativa, centros juveniles, grupos deportivos/teatrales, programas diseñados a la

reducción de los embarazos adolescentes y la violencia sexual basada en género); Consejería y Examen Voluntarios⁵; Prevención de la Transmisión de Madre a Niño; profilaxis para las infecciones oportunistas; y Profilaxis Post-Exposición.

- **Atención y tratamiento:** Infecciones de Transmisión Sexual⁵, infecciones oportunistas incluyendo tuberculosis; nutrición,⁶ atención en casa; la vida con VIH/SIDA; huérfanos.
- **Investigación, monitoreo y evaluación:** encuestas de investigación sobre conducta; reporte de casos clínicos y mortalidad por SIDA; donantes de sangre; sífilis entre pacientes clínicas prenatales; STI (por síndrome); distribución de condones; infecciones oportunistas incluyendo tuberculosis, Consejería y Examen Voluntarios, Prevención de la Transmisión de Madre a Niño, profilaxis para las infecciones oportunistas, y Profilaxis Post-Exposición.

Esta estandarización ha demostrado ser invaluable para asegurar que todas las áreas de VIH/SIDA son evaluadas, así como permitir una comparación entre diferentes programas y países.

A continuación de la evaluación, ACNUR y sus contrapartes planean estratégicamente para el siguiente año usando las mismas categorías.

¿Qué hemos aprendido?

Se realizaron misiones de evaluación y planificación a Kenia, Tanzania y Uganda entre junio y octubre de 2002 culminando en un taller conjunto para los tres países sobre VIH/SIDA y Refugiados, en diciembre de 2002, en Entebbe, Uganda. Las conclusiones clave incluyen:

- una variación amplia de estándares, calidad y profundidad entre los diferentes programas sobre VIH/SIDA que están siendo implementados en situaciones de refugiados;

- ausencia de materiales básicos y culturalmente apropiados en idiomas locales;
- altos niveles de discriminación y estigmatización relacionados con VIH, tanto en contra de, como dentro de las comunidades refugiadas;
- ausencia de personal capacitado y financiamiento que limita severamente los programas sobre VIH/SIDA en situaciones de refugiados.

Al inicio de 2003, las misiones realizadas en África del Sur, Zambia, Namibia y Angola mostraron que la epidemia estaba más madura y los problemas eran más profundos y complicados. Los desarrollos actuales en el sur de África revelan el escenario propio de la catástrofe inminente de África del Este y el Cuerno de África. Hay cantidades significativas de refugiados urbanos, predominantemente hombres, con VIH/SIDA, que sufren terriblemente. Es posible que la estrategia de auto-suficiencia propuesta por ACNUR para los refugiados urbanos en África del Sur, necesite revertirse a una fase de atención y manutención a medida que más refugiados se vuelven vulnerables. Los refugiados angoleños que regresan de países anfitriones con altas tasas de VIH, tales como Zambia y Namibia, pueden traer con ellos el VIH/SIDA e incrementar las tasas relativamente bajas de Angola.

Angola: repatriación y VIH/SIDA

La protección y promoción contra VIH/SIDA debe procurarse de forma vigorosa para reducir la discriminación contra aquellos que regresan a Angola. Es crucial la promoción del derecho a la repatriación, como un derecho humano básico. Debemos insistir en que no debe haber pruebas obligatorias de VIH, y evitar cualquier forma de tratamiento discriminatorio y estigmatización de los refugiados repatriados

debido al VIH/SIDA.

Encuestas de investigación conductual revelan que los refugiados tienen mayor conocimiento de VIH/SIDA que los angoleños no desplazados. Los refugiados de campo tienen trabajadores de la salud y comunitarios capacitados, maestros y educadores cooperativos que beneficiarán a Angola al regresar. Las agencias de la ONU están trabajando con el gobierno angoleño para acreditar su capacitación en los países de asilo. Se han desarrollado y financiado planes efectivos de VIH/SIDA para mejorar los programas sobre VIH/SIDA para refugiados angoleños, así como para los repatriados. Dentro de los campos, los programas existentes han sido fortalecidos con un nuevo enfoque sobre intervenciones preventivas. Para aquellos que regresan a Angola, las medidas de prevención de VIH/SIDA, la promoción de condones y la educación cooperativa se combinan con capacitación para la concienciación sobre minas terrestres. A los trabajadores de la salud y comunitarios repatriados se les está proveyendo con condones para la distribución.

Es alentador que las encuestas de investigación conductual hayan determinado que los refugiados están mejor informados sobre VIH/SIDA que los angoleños no desplazados.

Los programas sobre VIH/SIDA necesitan ser dirigidos a todos los angoleños en municipalidades donde hay repatriados, incluyendo poblaciones no desplazadas y desplazados internos. Estos programas necesitan comenzar con la prestación de intervenciones básicas sobre VIH/SIDA y luego expandirse a actividades más exhaustivas.

Refugiados excluidos de iniciativas nacionales contra el VIH/SIDA

Los países de asilo son, en última instancia, responsables por la protección y bienestar de las personas que viven en su territorio, incluyendo los refugiados.

No obstante, los refugiados han



sido excluidos sistemáticamente de muchos Planes Estratégicos Nacionales sobre VIH/SIDA, y sus necesidades no han sido atendidas en propuestas presentadas a donantes importantes. Los refugiados y las poblaciones locales interactúan diariamente. Su exclusión sistemática no solo es discriminatoria, sino que también erosiona la prevención efectiva y los esfuerzos de atención al VIH/SIDA.

De los 29 países en África que dan asilo a más de 10,000 refugiados, ACNUR ha sido capaz de revisar 22 Planes Estratégicos Nacionales. Mientras que 14 mencionan a los refugiados, 8 no lo hacen. De los que sí mencionan a los refugiados, 10 mencionan actividades específicas para ellos, mientras 4 no lo hacen. El Fondo Global para la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM por sus siglas en inglés -un instrumento financiero establecido por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan-⁷ y los Programas Multinacionales contra el VIH/SIDA (MAP, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial⁸, han financiado proyectos sobre VIH/SIDA en 25 de estos 29 Estados sub-saharianos que asilan refugiados. Solo una minoría de las propuestas incluyen refugiados. En los 23 Estados con propuestas aprobadas por GFATM, solo cinco programas han incluido actividades para los refugiados. Ocho de los 15 proyectos aprobados por los proyectos MAP del Banco Mundial tienen componentes específicos para refugiados.

El camino por delante

ACNUR y sus contrapartes han comprendido que necesitan:

- aceptar que cada situación de refugiados es única: los programas de VIH/SIDA en situaciones de pocos recursos necesitan adaptarse a las circunstancias locales.
- Asegurarse de que los países anfitriones siempre incluyan refugiados y todos los otros grupos vulnerables en sus esfuerzos para combatir el VIH/SIDA.
- Promover los enfoques sub-regionales para atender el movimiento constante entre países.
- Mejorar la cooperación y coordinación entre ACNUR y otras agencias de la ONU, ONG y gobiernos, tanto en países anfitriones como en países de origen.
- Proveer apoyo más vigoroso a iniciativas regionales tales como la Iniciativa de Los Grandes Lagos para VIH/SIDA⁹ y la Iniciativa de la Unión del Río Mano de África Occidental¹⁰ sobre VIH/SIDA.
- Asegurarse de que donantes tales como GFATM y el Banco Mundial incluyan refugiados y desplazados internos en todos los

programas y propuestas de financiamiento sobre VIH/SIDA.

- Alentar a los gobiernos donantes a que aprendan de la experiencia en Uganda y faciliten las condiciones que previenen que se usen los fondos simultáneamente para las poblaciones residentes y las poblaciones desplazadas.
- Asegurarse de que los refugiados no son excluidos a medida que los medicamentos retrovirales se vuelvan más accesibles en los países en desarrollo.

Paul Spiegel es Oficial Técnico en Jefe de ACNUR para VIH/SIDA.

Correo electrónico:
spiegel@unhcr.ch

Alia Nankoe es Oficial Programática de ACNUR para VIH/SIDA. Correo electrónico:
nankoe@yahoo.com

1. J N Hays The Burdens of Disease: Epidemics and Human Response in Western History, Rutgers University Press, 1998, p3
2. Disponible por solicitud a ACNUR: spiegel@unhcr.ch
- 3,4,5 Y 6. Incluye componentes de prevención así como de atención y tratamiento.
7. Véase: www.theglobalfund.org/en/about/road/history/default.asp
8. Véase : www.worldbank.org/afr/aids/map.htm
9. Véase: www.onusida-aoc.org/Eng/GLIAEN.htm
10. Véase: www.onusida-aoc.org/Eng/Mano%20River%20Union%20Initiative.htm



El 10 de diciembre de 2003-Día de los Derechos Humanos-tres agencias de la ONU publicaron un libreto de caricatura interactiva llamado **HIV/AIDS Stand Up for Human Rights**. La caricatura es parte de una campaña global para atacar el estigma y la discriminación y otras violaciones a los derechos humanos relacionadas con VIH/SIDA.

La caricatura, publicada por la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), está diseñado para empoderar a los jóvenes para promover los derechos humanos en relación con el VIH/SIDA, concienciar sobre los enlaces claves entre VIH/SIDA y los derechos humanos, desmitificar la enfermedad y combatir los mitos y tabús asociados con el VIH y el SIDA. La caricatura está escrita en un lenguaje accesible para niños y jóvenes alrededor del mundo. Puede ser vista en: www.who.int/hhr/news/en/

En ocasión del Día Internacional de los Migrantes, el 18 de diciembre de 2003, la OMS y varios colaboradores presentaron la publicación **'International Migration, Health and Human Rights'** (Migración Internacional, Salud y Derechos Humanos).

El problema de la salud de los migrantes a menudo no es enfatizado y los migrantes mismos tienen, consecuentemente, menos acceso a los servicios de atención en salud que necesitan. Esta nueva publicación llama la atención a importantes problemas de derechos humanos que la migración presenta para los diseñadores de políticas de salud internacionalmente, tales como las implicaciones en salud de la migración forzada, así como la detención y filtro de migrantes en las fronteras. El libro enfatiza importantes principios de derechos humanos por medio de los cuales los gobiernos, legisladores y otros actores pueden diseñar e implementar políticas y programas de salud en el contexto de la migración. También demuestra la necesidad de mayor atención, investigación y elaboración de enfoques de política en esta área. Puede ser visto en: www.who.int/hhr/news/en/

También estará disponible en copia impresa. Por favor contactar: World Health Organization, Marketing and Dissemination, CH-1211 Ginebra 27, Suiza. Tel: +41 22 791 2476. Fax: +41 22 791 4857 / Correo electrónico para ordenar ejemplares:
bookorders@who.int
Para preguntas sobre publicaciones: publications@who.int.

